

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/817918/2018

Oficio número: SF/SI/PF/DNAJ/UT/R159/2018

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

Con número de folio 817918

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 29 de octubre de 2018.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 7 de octubre de 2018, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio **817918**, consistente en lo siguiente: **"Copia en versión electrónica de los montos de recursos estatales destinados para el proceso de reconstrucción de las zonas impactadas por los sismos del mes de septiembre del año 2017, lo anterior desglosado por rubros y municipios donde se aplicó"** y con

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, 1, 4 fracción III inciso c), 38 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y oficio SF/SI/PF/1952/2018 de fecha 4 de septiembre de 2018 por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Con fundamento en lo que establece el artículo 27 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente es competencia de la Tesorería, **administrar los ingresos y valores que por cualquier concepto reciba la Hacienda pública, en los términos de las disposiciones legales aplicables, convenios y acuerdos respectivos.**

Que por lo dispuesto en lo que establece el artículo 43 fracción III del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente es competencia de la Sub Secretaría de Planeación e Inversión Pública, **Coadyuvar en las actividades tendientes a establecer las políticas de desarrollo del Estado.**

Que esta Unidad de Transparencia dando atención a la presente solicitud de información, solicitó mediante oficios de número SF/SI/PF/DNAJ/UT/131/2018 y SF/SI/PF/DNAJ/UT/132/2018 a la Tesorería y a la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública dependientes de esta Secretaría de Finanzas, diera contestación a los cuestionamientos solicitados; áreas que mediante oficios numero SF/SECYT/TES/CCF/976/2018 y SF/SPIP/1046/2018 remitió la información que se da a conocer en la presente.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23257

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

RESUELVE

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 7 de octubre de 2018, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio **817918**, informando al solicitante que mediante oficios SF/SECyT/TES/CCF/976/2018 y SF/SPIP/1046/2018 la Tesorería y la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública respectivamente remitieron la información requerida misma que se anexa a la presente.

SEGUNDO: Se hace del conocimiento del solicitante que, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **817918**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS, Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**


MARÍA DE LOURDES VALDEZ AGUILAR
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Procuraduría Fiscal
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

stc/achc

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Procuraduría Fiscal

"2018. AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

RECIBIDO
19 OCT 2018

Número de Oficio: SF/SECyT/TES/CCF/976/2018

ASUNTO: Se da respuesta a la solicitud de folio 817918

Hora: 14:30
Anexos: 30612

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 18 de octubre de 2018.

LIC. MARÍA DE LOURDES VALDEZ AGUILAR
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/131/2018 de fecha 11 de octubre de 2018, mediante el cual informa que en términos de los artículos 23 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Finanzas, específicamente esta Tesorería es sujeto obligado para atender la solicitud presentada

en la oficialía de partes de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Oaxaca, con folio de registro 817918, misma que fue anexada a la presente solicitud, al respecto me permito informarle lo siguiente:

"Copia en versión electrónica de los montos de recursos estatales destinados para el proceso de reconstrucción de las zonas impactadas por los sismos del mes de septiembre del año 2017, lo anterior desglosado por rubros y municipios donde se aplicó" (SIC).

Respecto a su pregunta, le informo que esta Tesorería en términos de los artículos 27, 28 y 29 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, no es el área competente para informar las acciones realizadas con los recursos destinados para el proceso de reconstrucción de las zonas afectadas por los sismos del mes de septiembre de 2017, ello obedece a que esta autoridad única y exclusivamente le corresponde el resguardo y la custodia de las cuentas bancarias específicas, además de vigilar que se realicen las transferencias financieras a las cuentas bancarias de los ejecutores de gasto según le sea indicado o autorizado, como lo efectuó con los apoyos extraordinarios para la reconstrucción de escuelas afectadas en la región del istmo y que para pronta referencia se detallan a continuación, bajo el desglose siguiente:

- 41 municipios con un importe total de **\$47,020,000.00**

Nº	NUM.	MUNICIPIO	PAGADO	F PAGO
1	10	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	1,380,000.00	01/02/18
2	25	CHAHUITES	960,000.00	12/01/18
3	30	EL ESPINAL	240,000.00	25/01/18
4	36	GUEVEA DE HUMBOLDT	900,000.00	25/01/2018- 13/02/18
5	48	MAGDALENA MIXTEPEC	4,000,000.00	12/01/18
6	52	MAGDALENA TEQUISISTLAN	720,000.00	01/02/2018-13/02/18
7	53	MAGDALENA TLACOTEPEC	120,000.00	12/01/18
8	57	MATIAS ROMERO	2,640,000.00	12/01/18
9	66	SANTIAGO NILTEPEC	660,000.00	12/01/18
10	75	REFORMA DE PINEDA	120,000.00	12/01/2018-13/02/18
11	79	SALINA CRUZ	1,980,000.00	12/01/18
12	124	SAN BLAS ATEMPA	1,440,000.00	02/02/18
13	130	SAN DIONISIO DEL MAR	720,000.00	12/01/18
14	140	SAN FRANCISCO CHINDUA	4,000,000.00	12/01/18

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23408, 23410

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

15	141	SAN FRANCISCO DEL MAR	1,380,000.00	15/01/2018 Y 07/02/18
16	143	SAN FRANCISCO IXHUATAN	1,080,000.00	15/01/18
17	198	SAN JUAN GUICHICOVI	4,260,000.00	12/01/18
18	265	SAN MIGUEL CHIMALAPA	120,000.00	25/01/18
19	282	SAN MIGUEL TENANGO	180,000.00	12/01/18
20	305	SAN PEDRO COMITANCILLO	360,000.00	12/01/18
21	307	SAN PEDRO HUAMELULA	1,080,000.00	12/01/2018 Y 02/02/18
22	308	SAN PEDRO HUILOTEPEC	360,000.00	15/01/18
23	327	SAN PEDRO TAPANATEPEC	1,020,000.00	02/02/18
24	412	SANTA MARIA GUIENAGATI	360,000.00	02/02/18
25	418	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	840,000.00	15/01/18
26	421	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	60,000.00	12/01/18
27	427	SANTA MARIA PETAPA	1,020,000.00	15/01/18
28	440	SANTA MARIA TOTOLAPILLA	240,000.00	25/01/18
29	441	SANTA MARIA XADANI	0.00	
30	453	SANTIAGO ASTATA	420,000.00	17/01/18
31	470	SANTIAGO LACHIGUIRI	540,000.00	25/01/18
32	472	SANTIAGO LAOLLAGA	360,000.00	12/01/18
33	505	SANTO DOMINGO INGENIO	300,000.00	12/01/18
34	508	SANTO DOMINGO CHIHUATÁN	60,000.00	12/01/18
35	513	SANTO DOMINGO PETAPA	720,000.00	12/01/18
36	515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	3,060,000.00	17/01/18
37	525	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	1,080,000.00	25/01/18
38	557	UNION HIDALGO	780,000.00	23/01/18
39	14	CIUDAD IXTEPEC	1,500,000.00	09/04/18
40	407	SANTA MARIA CHIMALAPA	660,000.00	11/04/18
41	43	JUCHITAN DE ZARAGOZA	5,300,000.00	17/04/18
TOTAL			47,020,000.00	

Con fundamento en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 2 párrafo segundo y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, 3 fracción I, 6 párrafo segundo, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 27 y 29 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

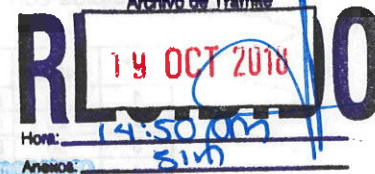
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

En suplencia por ausencia del Lic. Rafael Mansur Oviedo.-
Tesorero, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Archivo de Trámite



C.P. JORGE ALBERTO JUÁREZ DOMÍNGUEZ
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO.

C.c.p. Expediente.
RAM/agi/nell.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23408, 23410



Hora: 12:46
Anexos: 210 3600

Oficio número: SF/SPIP/1046/2018
Asunto: Se da atención a su solicitud.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 16 de octubre de 2018.

LDA. MARÍA DE LOURDES VALDEZ AGUILAR
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento Interno de esta Secretaría de Finanzas, y en atención a su similar identificado con el número SF/SI/PF/DNJA/UT/132/2018 de 11 de octubre del año en curso, mediante el cual solicita se proporcione diversa información indicada en su anexo, para el efecto de atender la solicitud identificada con el folio 817918 la cual consiste en:

Copia en versión electrónica de los montos de recursos estatales destinados para el proceso de reconstrucción de las zonas impactadas por los sismos del mes de septiembre del año 2017, lo anterior desglosado por rubros y municipios donde se aplicó.

Al respecto, es necesario indicar que el listado de acciones financiados con la contraparte estatal del FONDEN destinada para el proceso de reconstrucción, se hace llegar desglosado por rubros y municipios en archivo digital a la dirección del correo electrónico institucional enlace.sefin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los Artículos 23, 44, 131 y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 4 fracción IV, 38 fracción VIII, 39 fracción XVI y 43 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, para que esa Dirección se encuentre en aptitud de efectuar lo correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, solicito se me tenga cumpliendo en tiempo y forma con su solicitud, y sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA


Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca
REINA AMADA VELÁZQUEZ MONTES

C.c.p. Archivo y minutarío.
RAVM/MVA/lap

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Archivo de Trámite



Página 1 de 1

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz Mori, Soldado de la Patria", Edificio María Sabina
Planta Baja, Av. Gerardo Pandal Graff, No. 01,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oax. C.P. 71257

INVERSION AUTORIZADA 2018
 ABBA0817 - FONREC 1200 MDP
 corte al 16 de Octubre



VERTIENTE	MUNICIPIO	NOMBRE DE OBRA	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
AGUA POTABLE			189,596,735.00	-	16,283,434.00	-	
	SAN PEDRO JUCHATEONGO		49,814.00	-	49,814.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	49,814.00	-	49,814.00	-	
	SANTOS REYES NOPALA		154,577.00	-	154,577.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	21,129.00	-	21,129.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	28,656.00	-	28,656.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	80,096.00	-	80,096.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	24,696.00	-	24,696.00	-	
	SAN BARTOLOMÉ LOXICHA		65,550.00	-	65,550.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	65,550.00	-	65,550.00	-	
	SAN PEDRO EL ALTO		180,000.00	-	180,000.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	180,000.00	-	180,000.00	-	
	SAN PEDRO POCHUTLA		893,785.00	-	893,785.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	350,000.00	-	350,000.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	123,000.00	-	123,000.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	250,000.00	-	250,000.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	170,785.00	-	170,785.00	-	
	GUEVEA DE HUMBOLDT		64,884.00	-	64,884.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	22,477.00	-	22,477.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	42,407.00	-	42,407.00	-	
	MAGDALENA TLACOTEPEC		10,191.00	-	10,191.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	10,191.00	-	10,191.00	-	
	SAN BLAS ATEMPA		514,662.00	-	514,662.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	104,688.00	-	104,688.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	409,974.00	-	409,974.00	-	
	SAN PEDRO HUILOTEPEC		650,000.00	-	650,000.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	650,000.00	-	650,000.00	-	
	SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS		76,852.00	-	76,852.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	76,852.00	-	76,852.00	-	
	SANTA MARÍA MIXTEQUILLA		15,709.00	-	15,709.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	15,709.00	-	15,709.00	-	
	SANTIAGO ASTATA		875,450.00	-	875,450.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	25,000.00	-	25,000.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	700,000.00	-	700,000.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	108,450.00	-	108,450.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	42,000.00	-	42,000.00	-	
	SANTIAGO LAOLLAGA		23,000.00	-	23,000.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	23,000.00	-	23,000.00	-	
	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC		3,130,863.00	-	3,130,863.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	36,428.00	-	36,428.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	1,680,709.00	-	1,680,709.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	1,100,000.00	-	1,100,000.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	15,000.00	-	15,000.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	196,098.00	-	196,098.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	102,628.00	-	102,628.00	-	
	EL ESPINAL		47,600.00	-	47,600.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	47,600.00	-	47,600.00	-	
	HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA		217,358.00	-	217,358.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	217,358.00	-	217,358.00	-	
	MATÍAS ROMERO AVENDAÑO		947,461.00	-	947,461.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	877,483.00	-	877,483.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	37,974.00	-	37,974.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	32,004.00	-	32,004.00	-	
	SANTIAGO NILTEPEC		818,948.00	-	818,948.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	409,474.00	-	409,474.00	-	
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	409,474.00	-	409,474.00	-	
	REFORMA DE PINEDA		977,866.00	-	977,866.00	-	

INVERSION AUTORIZADA 2018
 ABBA0817 - FONREC 1200 MDP
 corte al 16 de Octubre



VERTIENTE	MUNICIPIO	NOMBRE DE OBRA	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	977,866.00	-	977,866.00	-	-
	SAN DIONISIO DEL MAR	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	181,652.00	-	181,652.00	-	-
	SAN FRANCISCO DEL MAR	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	119,452.00	-	119,452.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	35,000.00	-	35,000.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	36,974.00	-	36,974.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	36,974.00	-	36,974.00	-	-
	SAN FRANCISCO IGHUATÁN	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	10,504.00	-	10,504.00	-	-
	SAN FRANCISCO IGHUATÁN	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	86,000.00	-	86,000.00	-	-
	SAN JUAN GUICHICOVI	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	86,000.00	-	86,000.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	1,250,000.00	-	1,250,000.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	950,000.00	-	950,000.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	300,000.00	-	300,000.00	-	-
	SANTA MARIA CHIMALAPA	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	23,000.00	-	23,000.00	-	-
	SANTA MARIA CHIMALAPA	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	23,000.00	-	23,000.00	-	-
	SANTO DOMINGO PETAPA	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	250,000.00	-	250,000.00	-	-
	SANTO DOMINGO PETAPA	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	250,000.00	-	250,000.00	-	-
	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	250,000.00	-	250,000.00	-	-
	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	250,000.00	-	250,000.00	-	-
	UNIÓN HIDALGO	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	128,000.00	-	128,000.00	-	-
	UNIÓN HIDALGO	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	128,000.00	-	128,000.00	-	-
	SAN ANTONINO MONTE VERDE	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	44,677.00	-	44,677.00	-	-
	SAN ANTONINO MONTE VERDE	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	44,677.00	-	44,677.00	-	-
	SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	25,000.00	-	25,000.00	-	-
	SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	25,000.00	-	25,000.00	-	-
	SAN JUAN NÚMI	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	438,948.00	-	438,948.00	-	-
	SAN JUAN NÚMI	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	25,578.00	-	25,578.00	-	-
	SAN JUAN NÚMI	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	25,500.00	-	25,500.00	-	-
	SAN JUAN NÚMI	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	387,870.00	-	387,870.00	-	-
	SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	75,708.00	-	75,708.00	-	-
	SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	47,708.00	-	47,708.00	-	-
	SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	28,000.00	-	28,000.00	-	-
	SANTIAGO CHOÁPAM	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	484,443.00	-	484,443.00	-	-
	SANTIAGO CHOÁPAM	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	484,443.00	-	484,443.00	-	-
	SAN JUAN CHICOMEZÚCHIL	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	26,114.00	-	26,114.00	-	-
	SAN JUAN CHICOMEZÚCHIL	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	26,114.00	-	26,114.00	-	-
	SANTIAGO ZACATEPEC	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	64,474.00	-	64,474.00	-	-
	SANTIAGO ZACATEPEC	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	64,474.00	-	64,474.00	-	-
	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	217,515.00	-	217,515.00	-	-
	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	80,834.00	-	80,834.00	-	-
	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	80,000.00	-	80,000.00	-	-
	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	11,681.00	-	11,681.00	-	-
	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	45,000.00	-	45,000.00	-	-
	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	214,189.00	-	214,189.00	-	-
	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	157,226.00	-	157,226.00	-	-
	SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	56,963.00	-	56,963.00	-	-
	SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	35,000.00	-	35,000.00	-	-
	SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	35,000.00	-	35,000.00	-	-
	SANTA ANA TAVELA	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	450,000.00	-	450,000.00	-	-
	SANTA ANA TAVELA	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	450,000.00	-	450,000.00	-	-
	SAN PABLO CUATRO VENADOS	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	45,386.00	-	45,386.00	-	-
	SAN PABLO CUATRO VENADOS	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	30,723.00	-	30,723.00	-	-
	SAN PABLO CUATRO VENADOS	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	14,663.00	-	14,663.00	-	-
	SAN ANTONINO EL ALTO	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	60,000.00	-	60,000.00	-	-
	SAN ANTONINO EL ALTO	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	60,000.00	-	60,000.00	-	-
	SAN PABLO HUIXTEPEC	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	134,790.00	-	134,790.00	-	-
	SAN PABLO HUIXTEPEC	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	134,790.00	-	134,790.00	-	-
	OAXACA DE JUÁREZ	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	1,797,407.00	-	1,797,407.00	-	-

INVERSION AUTORIZADA 2018
 ABBAA0817 - FONREC 1200 MDP
 corte al 16 de Octubre



VERTIENTE	MUNICIPIO	NOMBRE DE OBRA	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	115,282.00	-	115,282.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	662,713.00	-	662,713.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	24,966.00	-	24,966.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	411,717.00	-	411,717.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	500,000.00	-	500,000.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	21,785.00	-	21,785.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	60,944.00	-	60,944.00	-	-
	SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM		137,211.00	-	137,211.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	36,165.00	-	36,165.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	101,046.00	-	101,046.00	-	-
	SAN MARTÍN TILCAHETE		29,898.00	-	29,898.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	29,898.00	-	29,898.00	-	-
	ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO		695,468.00	-	695,468.00	-	-
	ZIMATLÁN DE ALVAREZ		19,468.00	-	19,468.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	19,468.00	-	19,468.00	-	-
	OAXACA DE JUÁREZ		240,518.00	-	240,518.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	240,518.00	-	240,518.00	-	-
	SAN BARTOLO COYOTEPEC		435,482.00	-	435,482.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DEL DRENAJE SANITARIO	435,482.00	-	435,482.00	-	-
	EDUCACION E INVESTIGACION		132,522,833.00	-	132,522,833.00	-	-
	SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS		783,000.00	-	783,000.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS AFECTADOS POR EL SISMO DE 8.2 EN PLANTEL COBAO NUM. 35 JALAPA DEL MARQUÉS	783,000.00	-	783,000.00	-	-
	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC		54,111,564.00	-	54,111,564.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS AFECTADOS POR EL SISMO DE 8.2 EN ESCUELA PREPARATORIA NUM. 4 (UABIO)	47,941,524.00	-	47,941,524.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS AFECTADOS POR EL SISMO DE 8.2 EN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NUM. 51	1,934,010.00	-	1,934,010.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS AFECTADOS POR EL SISMO DE 8.2 EN FACULTAD DE IDIOMAS (UABIO)	4,236,030.00	-	4,236,030.00	-	-
	CIUDAD IXTEPEC		4,491,288.00	-	4,491,288.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS AFECTADOS POR EL SISMO DE 8.2 EN COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS PLANTEL NÚM. 22 IXTEPEC	4,491,288.00	-	4,491,288.00	-	-
	EL ESPINAL		4,169,426.00	-	4,169,426.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS AFECTADOS POR EL SISMO DE 8.2 EN PLANTEL COBAO NÚM. 02 ESPINAL	4,169,426.00	-	4,169,426.00	-	-
	HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA		10,194,660.00	-	10,194,660.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS AFECTADOS POR EL SISMO DE 8.2 EN COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS PLANTEL NÚM. 23 JUCHITÁN	1,213,650.00	-	1,213,650.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS AFECTADOS POR EL SISMO DE 8.2 EN UNIVERSIDAD DEL ISTIMO CAMPUS JUCHITÁN.	8,981,010.00	-	8,981,010.00	-	-
	SAN FRANCISCO DEL MAR		9,709,200.00	-	9,709,200.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS AFECTADOS POR EL SISMO DE 8.2 EN IEBO NUM. 15 SAN FRANCISCO DEL MAR	9,709,200.00	-	9,709,200.00	-	-
	SAN LORENZO VICTORIA		27,194.00	-	27,194.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS AFECTADOS POR EL SISMO DE 7.1 EN BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO DE SAN JERÓNIMO NUCHITA	27,194.00	-	27,194.00	-	-
	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN		281,464.00	-	281,464.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS AFECTADOS POR EL SISMO DE 7.1 EN FACULTAD DE ENFERMERÍA DE HUAJUAPAN (UABIO)	281,464.00	-	281,464.00	-	-
	TEOTONGO		100,983.00	-	100,983.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS AFECTADOS POR EL SISMO DE 7.1 EN IEBO CENTRO NUM. 186. TEOTONGO	100,983.00	-	100,983.00	-	-
	OAXACA DE JUÁREZ		48,654,054.00	-	48,654,054.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS AFECTADOS POR EL SISMO DE 8.2 EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (UABIO)	5,167,800.00	-	5,167,800.00	-	-
		RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS AFECTADOS POR EL SISMO DE 8.2 EN FACULTAD DE ARQUITECTURA (UABIO)	2,427,300.00	-	2,427,300.00	-	-

INVERSION AUTORIZADA 2018
 ABBA0817 - FONREC 1200 MDP
 corte al 16 de Octubre



VERTIENTE	MUNICIPIO	NOMBRE DE OBRA	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES	
SALUD	SANTA MARÍA COLOTEPEC	RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS AFECTADOS POR EL SISMO DE 8.2 EN ESCUELA DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA (UABJO)	1,000,674.00	-	1,000,674.00	-	-	
		RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS AFECTADOS POR EL SISMO DE 8.2 EN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO)	37,936,350.00	-	37,936,350.00	-	-	
		RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS AFECTADOS POR EL SISMO DE 8.2 EN FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS (UABJO)	2,121,930.00	-	2,121,930.00	-	-	
		40,095,000.00	-	40,095,000.00	-	-	-	
		400,000.00	-	400,000.00	-	-	-	
		RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE 2 NUCLEOS BASICOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA COLOTEPEC	400,000.00	-	400,000.00	-	-	-
		SALINA CRUZ						
		RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE 1 NUCLEO BASICO EN LA LOCALIDAD DE BOCA DEL RIO	240,000.00	-	240,000.00	-	-	-
		SAN BLAS ATEMPA						
		RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE 3 NUCLEOS BASICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN BLAS ATEMPA	250,000.00	-	250,000.00	-	-	-
SAN MATEO DEL MAR								
RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE 2 NUCLEOS BASICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO DEL MAR	700,000.00	-	700,000.00	-	-	-		
RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE 1 NUCLEO BASICO EN LA LOCALIDAD DE COLONIA JUAREZ	350,000.00	-	350,000.00	-	-	-		
SAN PEDRO HUAMELULA								
RECONSTRUCCION DE HOSPITAL DE LA COMUNIDAD EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO HUAMELULA	3,200,000.00	-	3,200,000.00	-	-	-		
EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD RURAL DE 1 NÚCLEO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA	1,200,000.00	-	1,200,000.00	-	-	-		
			2,000,000.00	-	-	-		
SANTIAGO ASTATA								
RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE 1 NÚCLEO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ASTATA	355,000.00	-	355,000.00	-	-	-		
RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE 1 NÚCLEO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ASTATA	355,000.00	-	355,000.00	-	-	-		
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC								
RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE 1 NUCLEO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SANTA GERTRUDIS MIRAMAR	830,000.00	-	830,000.00	-	-	-		
RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE 1 NUCLEO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ GARRAPATERO	160,000.00	-	160,000.00	-	-	-		
RECONSTRUCCION DE UNEMES SORID EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	170,000.00	-	170,000.00	-	-	-		
ASUNCIÓN IXTLATEPEC								
RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE 2 NUCLEOS BASICOS EN LA LOCALIDAD DE ASUNCIÓN IXTLATEPEC	500,000.00	-	500,000.00	-	-	-		
RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE 2 NUCLEOS BASICOS EN LA LOCALIDAD DE ASUNCIÓN IXTLATEPEC	600,000.00	-	600,000.00	-	-	-		
RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE 2 NUCLEOS BASICOS EN LA LOCALIDAD DE ASUNCIÓN IXTLATEPEC	600,000.00	-	600,000.00	-	-	-		
CIUDAD IXTEPEC								
RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD (EMILIANO ZAPATA CHEGUIGO)	11,300,000.00	-	11,300,000.00	-	-	-		
SUSTITUCION DEL CENTRO DE SALUD URBANO DE CUATRO NUCLEOS BASICOS	300,000.00	-	300,000.00	-	-	-		
	11,600,000.00	-	11,600,000.00	-	-	-		
CHAHUITES								
RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE 2 NUCLEOS BASICOS EN LA LOCALIDAD DE CHAHUITES	200,000.00	-	200,000.00	-	-	-		
RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE 2 NUCLEOS BASICOS EN LA LOCALIDAD DE EL ESPINAL	200,000.00	-	200,000.00	-	-	-		
RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE 2 NUCLEOS BASICOS EN LA LOCALIDAD DE EL ESPINAL	250,000.00	-	250,000.00	-	-	-		
RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE 5 NUCLEOS BASICOS EN LA LOCALIDAD DE QUINTA SECCION	250,000.00	-	250,000.00	-	-	-		
	1,100,000.00	-	1,100,000.00	-	-	-		
	300,000.00	-	300,000.00	-	-	-		
RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE 1 NUCLEO BASICO EN LA LOCALIDAD DE CHICAPA DE CASTRO	500,000.00	-	500,000.00	-	-	-		
RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE 1 NUCLEO BASICO EN LA LOCALIDAD DE COLONIA COLOSIO	300,000.00	-	300,000.00	-	-	-		
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO								
RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE 7 NUCLEOS BASICOS EN LA LOCALIDAD DE MATÍAS ROMERO	3,350,000.00	-	3,350,000.00	-	-	-		
RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE 3 NUCLEOS BASICOS EN LA LOCALIDAD DE PALOMARES	3,000,000.00	-	3,000,000.00	-	-	-		
RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE 3 NUCLEOS BASICOS EN LA LOCALIDAD DE PALOMARES	350,000.00	-	350,000.00	-	-	-		
EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD RURAL DE 1 NÚCLEO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE EL ZOPILOTE (TECOTEPEC).	2,000,000.00	-	2,000,000.00	-	-	-		
SAN FRANCISCO DEL MAR								
EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD RURAL DE 1 NÚCLEO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE EL ZOPILOTE (TECOTEPEC).	2,000,000.00	-	2,000,000.00	-	-	-		
RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE 1 NUCLEO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ASTATA	600,000.00	-	600,000.00	-	-	-		

INVERSION AUTORIZADA 2018
 ABBA0817 - FONREC 1200 MDP
 corte al 16 de Octubre



VERTIENTE	MUNICIPIO	NOMBRE DE OBRA	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
		RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE 1 NUCLEO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO VIEJO	600,000.00	-	600,000.00	-	-
SAN PEDRO TAPANATEPEC			2,500,000.00	-	2,500,000.00	-	-
		RECONSTRUCCION DE HOSPITAL INTEGRAL COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO TAPANATEPEC	2,500,000.00	-	2,500,000.00	-	-
SANTA MARIA XADANI			1,500,000.00	-	1,500,000.00	-	-
		RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE 1 NUCLEO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA XADANI	1,500,000.00	-	1,500,000.00	-	-
GUADALUPE DE RAMIREZ			5,750,000.00	-	5,750,000.00	-	-
		SUSTITUCION DE CENTRO DE SALUD DE UN NUCLEO BASICO EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DE RAMIREZ	3,750,000.00	-	3,750,000.00	-	-
		EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD RURAL DE 1 NUCLEO BASICO DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DE RAMIREZ.	2,000,000.00	-	2,000,000.00	-	-
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC			1,270,000.00	-	1,270,000.00	-	-
		RECONSTRUCCION DE UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE ENFERMEDADES CRONICAS (UNEME-EC) EN LA LOCALIDAD DE LOMA ALTA	250,000.00	-	250,000.00	-	-
		RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE 1 NUCLEO BASICO EN LA LOCALIDAD DE EL CEDRAL	425,000.00	-	425,000.00	-	-
		RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE 1 NUCLEO BASICO EN LA LOCALIDAD DE CAMELIA ROJA	275,000.00	-	275,000.00	-	-
		RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE 3 NUCLEOS BASICOS EN LA LOCALIDAD DE PAPALOAPAN	320,000.00	-	320,000.00	-	-
SAN JUAN COTZOCON			1,500,000.00	-	1,500,000.00	-	-
		RECONSTRUCCION DE HOSPITAL GENERAL EN LA LOCALIDAD DE MARIA LOMBARDO DE CASO	1,200,000.00	-	1,200,000.00	-	-
		RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE 1 NUCLEO BASICO EN LA LOCALIDAD DE JALTEPEC DE CANDOYOC	300,000.00	-	300,000.00	-	-
SAN JUAN MAZATLÁN			200,000.00	-	200,000.00	-	-
		RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE 1 NUCLEO BASICO EN LA LOCALIDAD DE CONSTITUCION MEXICANA	200,000.00	-	200,000.00	-	-
SANTA MARIA OZOLOTEPEC			2,000,000.00	-	2,000,000.00	-	-
		EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD RURAL DE 1 NUCLEO BASICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA OZOLOTEPEC.	2,000,000.00	-	2,000,000.00	-	-